

## Vehículos foráneos podrán circular en el DF.

Escrito por Administrator

Viernes 04 de Julio de 2014 23:46 - Última actualización Viernes 04 de Julio de 2014 23:54

---



Los vehículos que no sean del Distrito Federal o que sean del extranjero podrán obtener un holograma doble cero, cero, uno o dos mediante el proceso de verificación vehicular para exentar “**algunas o todas las limitaciones**” del programa Hoy No Circula, establecen las normas aprobadas en la capital mexicana.

“Los autos provenientes de los estados de la megalópolis: Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala podrán circular con los mismos hologramas y restricciones que les aplica a los vehículos del Distrito Federal, siempre y cuando cuenten con verificación vigente de su estado, gracias a la homologación de criterios de verificación vehicular”, detalla la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) capitalina.

Los autos provenientes de Querétaro con holograma vigente doble cero o cero podrán circular sin limitación en la Ciudad de México, agrega.

Otro punto es que los vehículos de estados distintos a la megalópolis o del extranjero podrán obtener un Pase Turístico por vía electrónica por un periodo de 14 días al semestre o dos periodos de 7 días al semestre.

Aquellos

### **vehículos extranjero**

s o de entidades distintas al Distrito Federal, Estado de México y estados que celebren convenios de homologación para el proceso de verificación vehicular, o que no porten el holograma de verificación, o que porten algún holograma no reconocido por el Distrito Federal, tendrán limitada su circulación un día entre semana y todos los sábados.

Desde el 1 de julio pasado comenzaron a operar normas más severas para el programa Hoy No Circula en la capital mexicana, que han generado protestas y bloqueos de ciudadanos inconformes.

Vía

[CNN México](#)